



H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACÁN
2018-2021
DIRECCIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

C. BENTTO AVILA GARCIA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y URBANISMO
H. AYUNTAMIENTO DE MADERO



ACUERDO DE EJECUCIÓN

Por medio del presente, el que suscribe C. Rodrigo Villa Pérez, Presidente Municipal de Madero, se dirige a usted de la manera más atenta, para informarle que de acuerdo a los artículos 23 y 24 de la ley de obras públicas del estado de Michoacán de Ocampo, y previo ACUERDO del H. Ayuntamiento, se determinó que la obra cuyos datos aparecen a continuación, se ejecutará mediante el procedimiento de ADMINISTRACIÓN. La dirección de Urbanismo y obras Públicas se encargará del Control y supervisión de la misma.

N°	LOCALIDAD	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS			COSTO TOTAL PROGRAMADO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN (02-MAR-2021 AL 30-ABR-2021)						
				UNIDAD	CANTIDAD	N° DE BENEFICIARIOS			CONVENIO FEDERAL		ESTRUCTURA FINANCIERA FEDERAL				
40	VILLA MADERO	OTROS PROYECTOS	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA, CANAL EN MADERO, LOCALIDAD DE VILLA MADERO, TRAMO BIHO DE VILLA MADERO	ML	250.00	2000.00	\$200,000.00	ADMINISTRACIÓN	ESTATAL	FEDERAL	F-III	F-IV	REC. PROPIOS BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	
									0.00	0.00	\$200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00

C. Rodrigo Villa Pérez
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MISHEL MONDAGÓN CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

C. BENTTO AVILA GARCIA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

MADERO, MICH.
Obras Públicas,
Planeación y Urbanismo
2018 - 2021



MADERO, MICH.
PRESIDENCIA
2018-2021

MADERO, MICH.
TESORERIA
2018-2021